



CORRECCION DE ERRORES DEL ACUERDO DE 7 DE ABRIL DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN E INSPECCIÓN FINANCIERA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Advertido error material en el acuerdo de 7 de abril de 2022 el Tribunal designado por Resolución de 13 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, conforme al artículo 109.2 LPAC, se procede a la subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice: BARRENAS ARTAL, CARLOS ALFREDO
Debe decir: BARRENAS ARTAL, CARLOS ALBERTO

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

La Secretaria del Tribunal
Laura Moreno Casado

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA